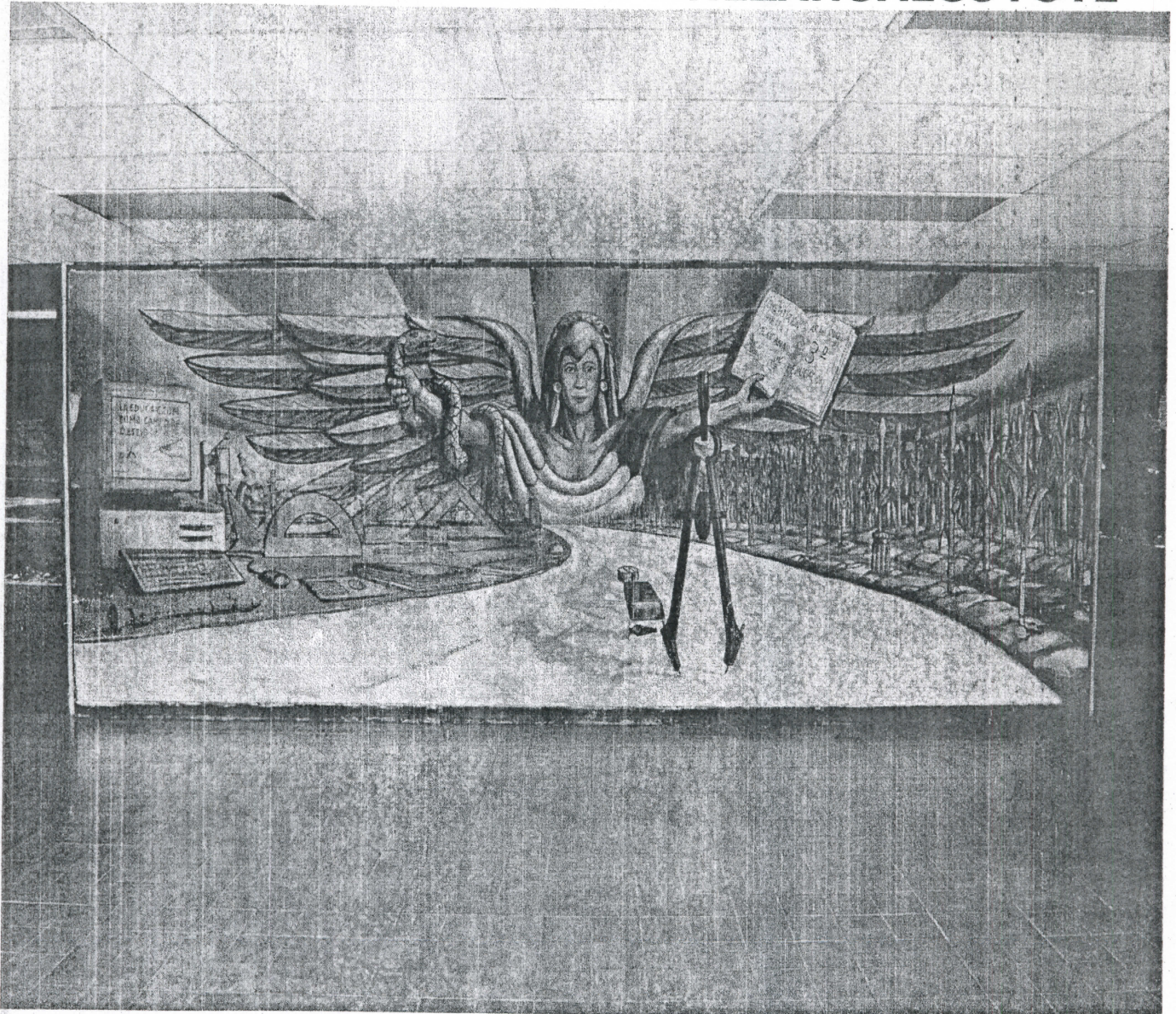
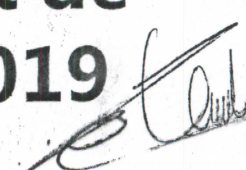


"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

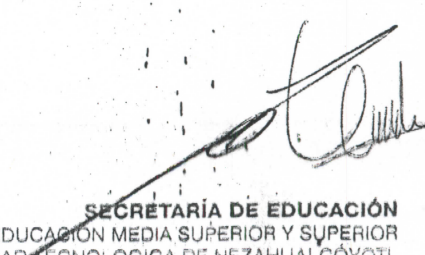


## Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

## CONTENIDO

Presentación .....	1
Misión y Visión .....	3
Diagnóstico de Regulación Vigente..	4
Análisis FODA de los trámites y servicios	5
Fundamentación y Motivación .....	7
Estrategias y Acciones .....	8
Objetivos .....	10
Recursos materiales y área de competencia .....	11

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

## PRESENTACIÓN

Derivado a la reforma en la que se adicionó un último párrafo al artículo 25 y una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2017, en la que estableció, entre otras cosas, la facultad del Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Mejora LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, con la finalidad de que las autoridades encargadas de emitir normas generales, pudieran implementar políticas públicas en materia de simplificación de regulaciones, trámites y servicios. Con base en lo anterior, en el Decreto por el que se expidió la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, se establecieron las bases, principios y la concurrencia de las entidades federativas en materia de mejora regulatoria, además, se previó la integración de un Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios y la obligación de las autoridades para su debida inscripción en el mismo, así como también, la obligación de éstas para facilitar los trámites y la obtención de servicios mediante el uso de las tecnologías de la información. Por ello, la presente iniciativa de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, plantea una alineación al marco regulatorio federal, y busca generar la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, de manera coordinada con las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil; cuyo objetivo es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal, que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración y en apego al Decreto número 331 Artículo Tercero por el que se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Derivado de lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, se dio a la tarea de seleccionar entre sus diferentes áreas, los trámites y/o servicios fundamentales e indispensables, para poder proporcionar un servicio eficiente, transparente, oportuno y de calidad.

En este contexto, se consideraron los siguientes servicios y/o trámites que formarán parte del presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018:

- Mejora Regulatoria del trámite de servicio social.
- Entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios, por medios electrónicos.

➤ De los cuales se realizará por cada trámite, lo siguiente:

- Flujogramas de actividades.
- Formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Tramite y/o Servicio.
- Formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Tramite y/o Servicio (Cronograma de trabajo).
- Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual.
- Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual (Cronograma de trabajo).
- Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo.
- Registro en el RETYS.



2  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

## MISIÓN

Ser una institución que ofrece servicios de educación superior de calidad, produce profesionales competentes con un alto sentido de responsabilidad social; propicia concordancia entre la ciencia, la tecnología y las necesidades de los sectores: privado, público y social; así como la mejora continua que genere innovación. De esta forma contribuir al desarrollo del Estado y del País.

## VISIÓN

Ser una universidad de excelencia con la más alta calidad en Educación Superior, por sus estándares reconocidos nacional e internacionalmente en sus procesos sustantivos.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

## DIAGNÓSTICO DE REGULACIÓN VIGENTE

En relación a los trámites:

- ✓ Mejora Regulatoria del trámite de servicio social.

Se obtendrá una base de datos con empresas vinculadas al departamento de servicio social las cuales ofrecerán actividades que fortalezcan la actividad académica del alumno.

- ✓ Entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios, por medios electrónicos.

Se pretende a través de la Mejora Regulatoria aprovechar el uso de las tecnologías de la información existentes para la automatización del trámite entrega de material bibliográfico y constancia de no adeudo para el trámite de titulación en el Departamento de Servicios Bibliotecarios.

Por lo que al no presentarse una mejora en el trámite con la introducción de las tecnologías de la información, se tiene una repercusión en el tiempo invertido, y en la calidad del servicio que se ofrece al alumnado.

Por lo que se pretende hacer adecuaciones al módulo de Biblioteca dentro del Sistema Integral de Información Escolar, así como la automatización y la puesta a disposición del alumnado para la realización del trámite en la página institucional de esta Casa de Estudios, el cual pretende facilitar y reducir el tiempo de respuesta.

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

ANÁLISIS FODA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS

“Mejora Regulatoria del trámite de servicio social”.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"><li>• El personal administrativo que conforma el departamento de servicio social cuenta con la experiencia suficiente y la capacidad para coordinar eficientemente los trámites y servicios que están a su cargo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se obtendrá una base de datos con empresas vinculadas al departamento de servicio social las cuales ofrecerán actividades que fortalezcan la actividad académica del alumno.</li></ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe una falta de comunicación con las empresas o instituciones para proponer alumnos que puedan desarrollar actividades acordes a su carrera.</li><li>• Existe un corto campo para que nuestros alumnos puedan realizar el servicio social en otras instancias que no sean del Estado de México.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe también el riesgo de no poder vincular las empresas o instituciones de diferentes sectores con la universidad tecnológica de Nezahualcóyotl por falta de convenios.</li></ul>

“Entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios, por medios electrónicos”

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene un control sobre la entrega de material bibliográfico y la expedición de la constancia de no adeudo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprovechar las tecnologías de la información para la automatización del trámite</li></ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Exceso de llamadas telefónicas para dar atención a los alumnos sobre el trámite.</li><li>• Las constantes visitas a la biblioteca para solicitar requisitos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poca calidad en los servicios ofrecidos a los estudiantes.</li></ul>



## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con base en la reforma en la que se adicionó un último párrafo al artículo 25 y una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2017, estableció, entre otras cosas, la facultad del Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Mejora LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS 7 Regulatoria, con la finalidad de que las autoridades encargadas de emitir normas generales, pudieran implementar políticas públicas en materia de simplificación, de regulaciones, trámites y servicios y en apego al Decreto número 331 Artículo Tercero por el que se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y de acuerdo al TÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPÍTULO ÚNICO Artículo 1: Esta Ley es de orden público y de observancia general en el Estado de México y se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones que emitan la administración pública del Estado, los municipios, sus dependencias y organismos descentralizados.

Por lo anterior y derivado de la problemática detectada, en relación a la homologación de trámites se está coordinando por la Dirección General de Educación Superior como es el caso de los trámites de "Inscripción de alumnos de primer ingreso a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl" y "Titulación de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl"; así mismo con fecha 10 de septiembre de 2018 se actualizó el Manual General de Organización. Por lo que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN realizará la depuración de los trámites existentes, así como de los requisitos para regulación de los tiempos. Por lo que el Comité ha establecido que los trámites sometidos a Mejora Regulatoria, han cumplido con el requisito de ser en línea, dentro del Marco Legal que rige la actuación de la Universidad como son:

- Ley de Creación de la UTN.
- Manual General de Organización.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

- Reglamento Interior.
- Manuales y Procedimientos.

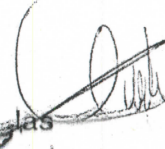
## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Derivado del análisis realizado por la Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, así como de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial, se tendrá como objetivo principal la automatización, implementación, capacitación, difusión y segmentación de los siguientes trámites y/o servicios; con las siguientes estrategias y acciones:

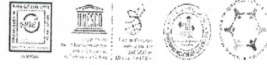
- Mejora Regulatoria del trámite de servicio social.
  - El papel acumulado en el departamento de servicio social será eliminado en un 40% de inicio ya que la mayoría de la documentación será integrada de forma digital por parte de los alumnos en una plataforma que sea exclusivamente para el departamento de servicio social, lo cual aportará tener expedientes digitales.
  - Para los cuellos de botellas en el departamento de servicio social, se eliminarán en un 50% derivados de la implementación del software creado para el departamento antes mencionado, ya que los trámites que los alumnos realizarán para realizar su servicio social serán realizados por ellos mismos en la plataforma digital.
  - Para solventar la falta de capacidad en nuestros servidores para este nuevo proyecto es necesario delimitar la cantidad de alumnos que realicen el servicio social dependiendo de la matrícula establecida de inicio por cuatrimestre y al final de un periodo determinado en el cual los alumnos han concluido el servicio realizado en cualquiera de las instancias o empresas ya vinculadas con el departamento, los datos personales de los alumnos sean guardados en un medio electrónico a fin de que a futuras reposiciones de liberación, por un tiempo determinado, y así ir liberando espacio para los alumnos que realizaran el servicio social posteriormente.
- Entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios, por medios electrónicos.

Automatizar el trámite de entrega de donativo y constancia de no adeudo en el Sistema Integral de Información Escolar y página web.

- Identificar procesos y formatos para la automatización del trámite.
- Solicitar a la responsable del Sistema Integral de Información Escolar (SIIIE) las adecuaciones correspondientes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



- Dar seguimiento de la ejecución de las adecuaciones en el SIIE.
- Recabar e incorporar la información requerida para el funcionamiento del proceso.
- Elaborar los requisitos e instructivo para el trámite.
- Solicitar la incorporación al Departamento de Información y Estadística de los requisitos e instructivos en el rubro correspondiente en la página web institucional.
- Verificar la colocación de la información en la página web institucional por el Departamento mencionado.
- Realizar prueba piloto para verificar el funcionamiento del trámite.
- Implementar el trámite.
- Realizar actividades de difusión a la automatización del trámite.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

## OBJETIVOS

- ✓ Mejora Regulatoria del trámite de servicio social.

Ofrecer el proceso del trámite de servicio social en sus diferentes modalidades, en forma digitalizada a los alumnos, proporcionando un servicio de calidad eficaz y eficiente.

- ✓ Entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios, por medio electrónicos.

Reducir el tiempo de respuesta para la entrega de donativo bibliográfico y expedición de constancia de no adeudo a través de la página institucional para el trámite de titulación.

## PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

El Manual General de Organización fue actualizado con fecha 10 de septiembre de 2018, por lo que el diagnóstico no determino propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o reformas específicas, por lo que la finalidad es la simplificación de trámites y servicios.

1. SITUACIÓN ACTUAL	2. ALCANCES	3. METAS
---------------------	-------------	----------

- ✓ Mejora Regulatoria del trámite de servicio social.

1. Proyecto de nuevo inicio.

2. Con la base de datos con empresas vinculadas al departamento de servicio social ofrecerá actividades que fortalezcan la actividad académica del alumno.

3. Alcanzar una vinculación con los sectores privado, público y social, colaborando con los Sistemas de Gestión de Calidad. Ambiental y Protección de Datos para nuestros clientes.

- ✓ Entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios, por medio electrónicos.

1. En la actualidad el alumnado tiene que asistir de manera presencial o comunicarse vía telefónica para conocer los requisitos sobre el donativo y posteriormente volver a asistir o vía telefónica para solicitar propuesta de donativo bibliográfico o bien, proporcionar los datos del libro para poder ser autorizado. En el primer caso requiere el material, acude a realizar la entrega del material bibliográfico y por su constancia de no adeudo. En el segundo después de haber sido autorizado el libro por el personal de Biblioteca cumpliendo con los siguientes requisitos: su correspondencia con los planes y programas de estudio, actualizado y en buen estado físico. Acude a la entrega y por su constancia.

Derivado de las inscripciones o fechas para la entrega de requisitos para realizar el trámite de titulación, la atención a los alumnos se satura.

2. Razón por la que se pretende realizar el trámite a través de la página institucional, así como la automatización de la constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios.

3. Incrementar la calidad del servicio en la realización del trámite de entrega de donativo a través de la automatización en la página web de la institución.

## RECURSOS MATERIALES Y ÁREAS DE COMPETENCIA

- Mejora Regulatoria del trámite de servicio social.

### Requerimientos:

- Servidor para almacenamientos de datos y archivos: Lenovo® Thinkserver® ts140 Chipset Intel® serie c226 cifrado tpm 1.2
- Procesador: Intel® Xeon® e3-1200 serie v3 con gráficos integrados, Core™ serie i3, CPU Pentium
- Memoria
- 4 Udimm ecc a 1600 Mhz (32 Gb máx.)
- Almacenamiento 4 unidades Enterprise sata de 6 Gb y 3,5" a 7200 rpm (500 Gb/1 Tb/2 Tb/3 Tb/4 Tb) capacidad máxima de 16 Tb
- Controlador de almacenamiento
- Raid 0/1/10/5 sata de 6 Gb integrado con Intel® RST-E
- Gestión

- Itel® Advanced Management Technology 9.0 con kvm remota\* (solo en los modelos con Xeon®) herramientas de gestión estándar de Intel® (en los modelos con Pentium® y Core™ i3)

Las áreas con las que se participaría para desarrollar este proyecto son:

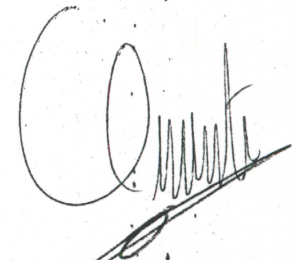
- Área de Sistema Integral de Información Escolar (SIIE)

- Entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios, por medios electrónicos.

No se requerirán recursos materiales.

Para desarrollar el proyecto se ha consensado su realización con las áreas de:  
Sistema Integral de Información Escolar.

Departamento de Información y Estadística.



12

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL